ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1146
AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Memo N° 108 de fecha 22.04.2015 de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquirir a través de Convenio Marco, en el portal Mercado Público 10 Sillas de Oficina Código : 1094969 y 10 Sillas de Visita, Código: 1094863, destinadas a funcionarios y stock de bodega, al proveedor Donoso y Compañía Limitada, Rut 83.067.300-8, por un monto de $ 821.297 más iva. Adjunta 3 cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 73.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal Mercado Público, de 10 Sillas de Oficina, Código: 1094969 y 10 Sillas de Visita, Código: 1094863, destinadas a funcionarios y stock de bodega, al proveedor Donoso y Compañía Limitada, Rut 83.067.300-8, por un monto de $ 821.297 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.01.004 "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)